



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

OBSERVACIÓN ELECTORAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

18 DE OCTUBRE 2020

INFORME FINAL



MISIÓN INSTITUCIONAL

ÍNDICE

I. Presentación	1
II. Misión de observación de electores en el extranjero: Argentina .3	
1. Contexto exterior	3
<i>II. 1. 1. Ingreso</i>	3
<i>II. 1. 2. Accesibilidad</i>	8
2. Contexto interior	11
<i>II. 2. 1. Notario electoral</i>	12
3. Escrutinio y transmisión de datos.....	16
4. Clima electoral.....	20
III. Misión de observación internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia	21
IV. Conclusiones generales.....	22
ANEXO I	25
ANEXO II.....	38



I. Presentación

La Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) estuvo presente como veedora en las elecciones del 18 de octubre para renovar autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia. Para ello desplegó una misión electoral en Bolivia¹ y otra en la Argentina².

Nuestro país, tiene la mayor cantidad de electores bolivianos/as en el extranjero, llegando a tener más de 161.000 electores repartidos en 17 provincias. Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) concentran el 75% de los bolivianos y las bolivianas en condiciones de votar en Argentina.

Por otra parte, hay que destacar que, en estas elecciones, el voto en el extranjero representa un 4 por ciento del total de electores por lo que, en una contienda electoral competitiva, dicho porcentaje puede definir un ganador en primera vuelta o si hay un balotaje.

Previo al desarrollo de la observación durante la jornada electoral, ADPRA se reunió con el Cónsul General en la Ciudad de Buenos Aires y otros Defensores/as del Pueblo en distintas provincias y ciudades del interior del país. También se realizaron reuniones y capacitaciones brindadas por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia sobre la implementación de los protocolos sanitarios para el voto en el extranjero y el desarrollo de misiones de observaciones internacionales.

La misión desplegada en La Paz mantuvo reuniones pre-electorales con la Jefe de Misión Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia, Alan García Campos y Yulia Babuzhina, adjunta de la misión de ACNUDH en Bolivia, enviados del

¹ La Misión en el Estado Plurinacional de Bolivia estuvo integrada por cuatro observadores, que arribaron una semana antes de las elecciones y se entrevistaron con actores claves del proceso.

² Participaron las Defensorías del Pueblo de Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Jujuy, de la Provincia de Río Negro, de la Provincia de Tucumán, de la Ciudad de Salta, Defensoría del Pueblo Ciudadana de La Plata, Defensoría del Pueblo de Bariloche, Defensoría del Pueblo de Lanús, Defensoría del Pueblo de Pilar, Defensoría del Pueblo de La Matanza, Defensoría del Pueblo de Escobar, Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo de Villa María.



Secretario General de Naciones Unidas y representantes del PNUD; la Defensora del Pueblo de Bolivia, Nadia Cruz; organizaciones de pueblos indígenas; y el Organismo Electoral Plurinacional (OEP).

En cuanto a las misiones electorales, en Argentina se desplegó un operativo en las provincias de Buenos Aires (La Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Berazategui, Quilmes, La Plata, Escobar, Pilar, Chacabuco, General Pueyrredón, Ezeiza y Pinamar), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba (Villa María, Río Cuarto), Santa Fe (Rosario), Jujuy, Río Negro (Viedma), Salta (Salta Capital) y Tucumán (Lules). La observación hizo énfasis en cinco puntos importantes, tratándose de la primera misión de observación electoral en contexto de pandemia: el cumplimiento de los protocolos sanitarios, la accesibilidad de los recintos, la apertura y constitución de las mesas receptoras de votos, el escrutinio y la transmisión de los datos.

La misión de observación electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia recorrió siete establecimientos de votación a lo largo de la jornada electoral, en El Alto y La Paz.

Por último, deseamos agradecer a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE), del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y a los Consulados y Viceconsulados en la República Argentina que facilitaron el trabajo de los observadores sin ningún tipo de condicionamiento para parte de ninguna autoridad.



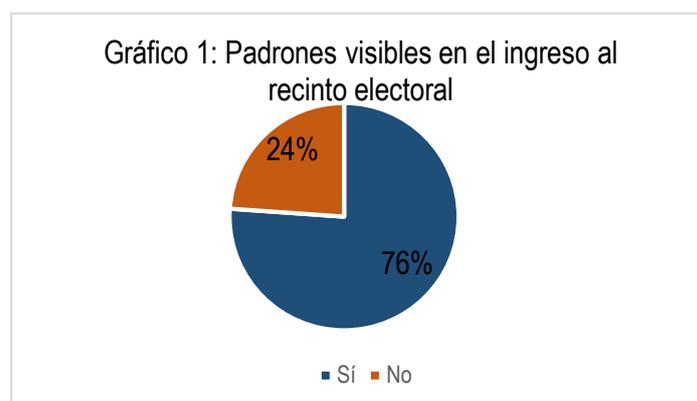
II. Misión de observación de electores en el extranjero: Argentina

1. Contexto exterior

En Argentina, se recorrieron 60 recintos electorales en 8 provincias. En el exterior de los establecimientos de votación se hizo hincapié en la organización de la información para los/as electores y el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

II. 1. 1. Ingreso

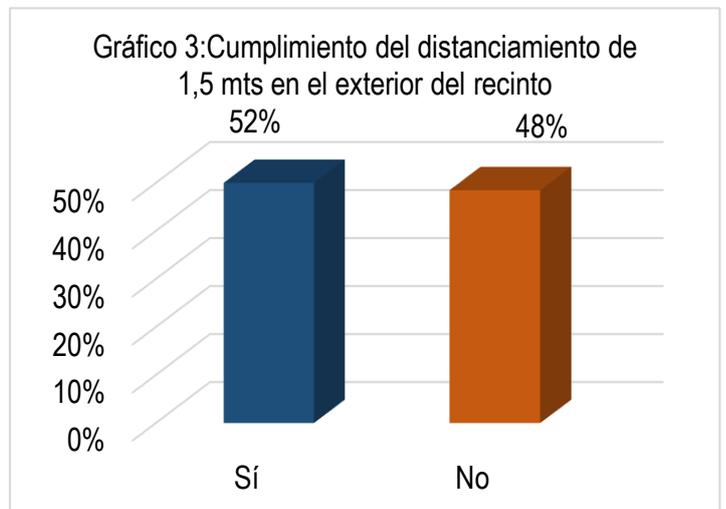
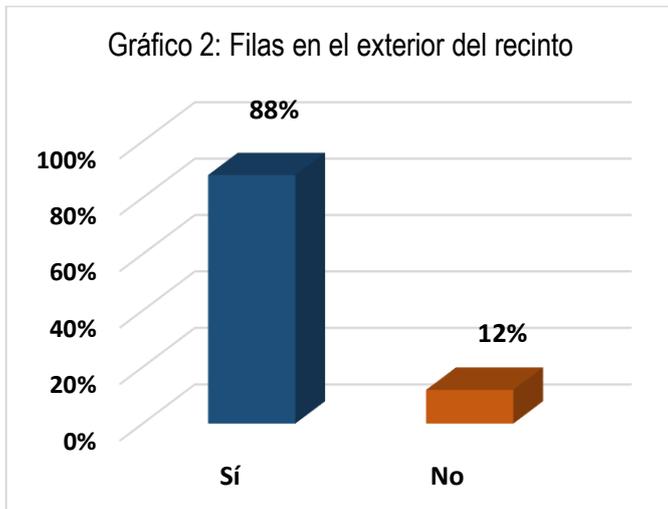
En la gran mayoría de los recintos electorales recorridos se constató que había listados de personas habilitadas para votar (padrones) visibles en el ingreso o en un espacio interior de fácil acceso para evitar aglomeraciones de electores en el exterior del lugar de votación. En algunos casos, como en el establecimiento ubicado en General Pueyrredón (provincia de Buenos Aires) el notario decidió no colocar los listados para que evitar aglomeraciones que incumplan la distancia social de 1.5 metros, y él se encargaba de ayudar a los y las electores en la fila para verificar que sufragaran en dicho establecimiento; lo mismo sucedió en otro recinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde la notaria tenía los listados e informaba a los y las electores en el patio interior del establecimiento.



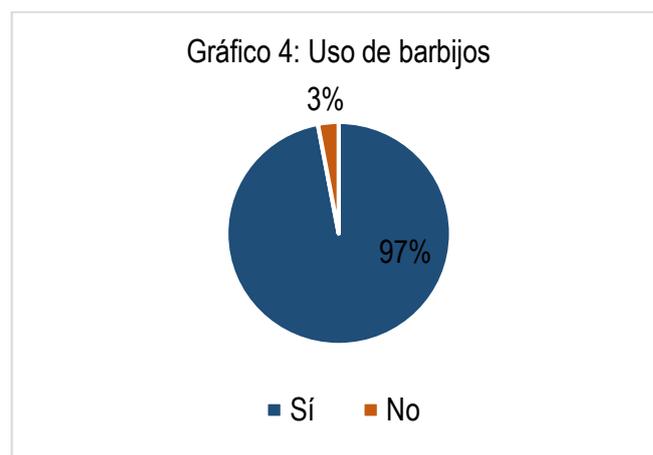
Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Asimismo, se observó que en el 88% de los recintos recorridos había colas de electores y electoras esperando para votar, quienes en su gran mayoría (97%) respetaron el uso de barbijos o tapabocas, pero en menor medida cumplieron la distancia social de 1.5 metros establecida por el protocolo sanitario.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

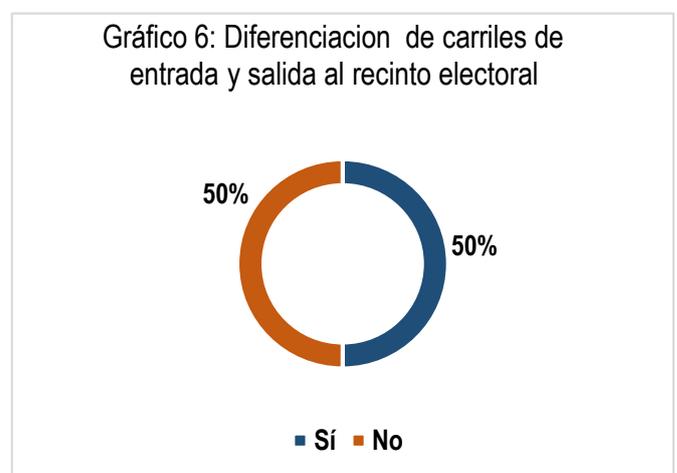
Durante la mañana se registraron aglomeraciones de electores/as para el ingreso a los lugares de votación, hasta que notarios/as y seguridad privada reorganizaron el acceso según disponibilidad de las mesas.

La ayuda brindada por los agentes sanitarios del Ministerio de Salud de la



Nación en el exterior de los recintos facilitó el cumplimiento de la distancia obligatoria de 1.5 metros, así como para la provisión de alcohol en gel y barbijos a los/as electores/as antes de que ingresaran al recinto. También fue importante, en muchos municipios del Gran Buenos Aires, el apoyo brindado por personal de Defensa Civil en una jornada que superó los 35° de temperatura.

Respecto al ingreso a los recintos, más de la mitad (55%) tenía un único ingreso y de estos, solo la mitad estaban diferenciados dos carriles, uno de ingreso y otro de salida. Si bien los ingresos y salidas no siempre estaban separadas o no garantizaban la distancia social, los agentes de seguridad privada y/o pública colaboraron y facilitaron el ingreso ordenado y distanciado de los/as electores/as hacia las mesas.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Al entrar al recinto, solo el 38% de ellos contaban con un croquis que indicara la distribución de las mesas; sin embargo, en el 55% de los recintos se habían colocado puntos de información para orientar a los y las electores.



Gráfico 7: Croquis de distribución de mesas electorales en el ingreso al recinto

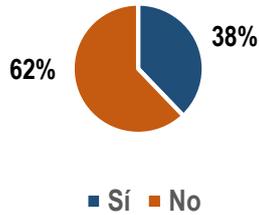
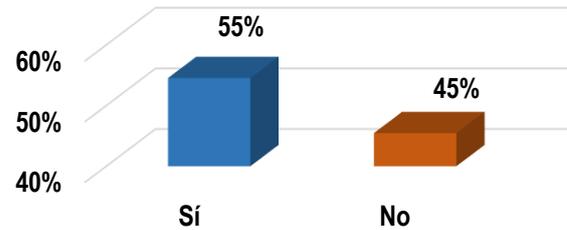


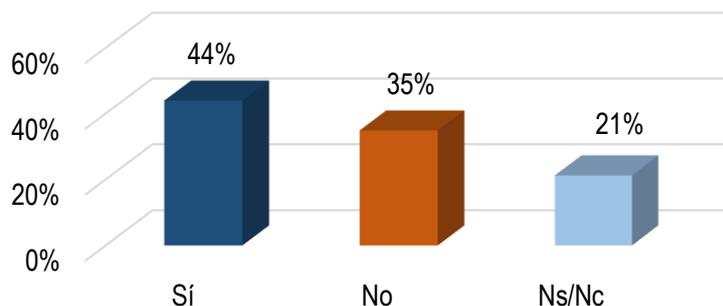
Gráfico 8: Puntos de información para orientar a los electores



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

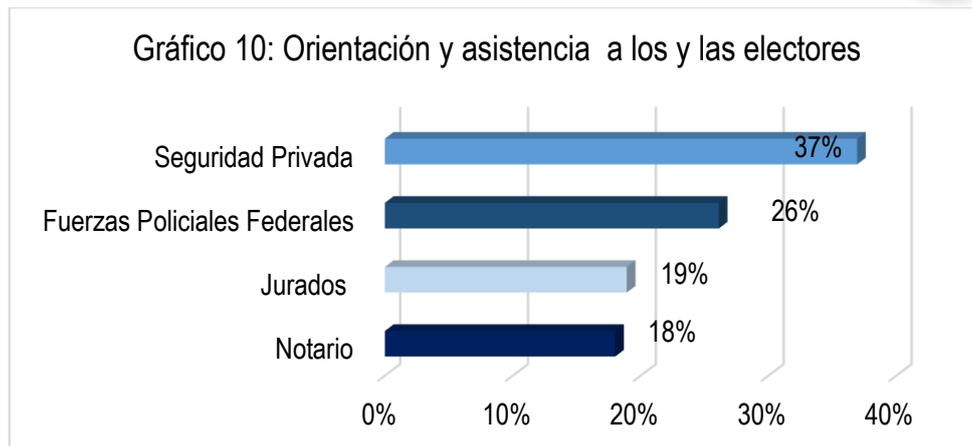
En cuanto al cumplimiento de la división en franjas para votar según el número de documento de identidad o pasaporte, se constató un alto acatamiento por parte de los y las electores. De todas formas, los notarios y las notarias garantizaron el derecho a voto, aunque no se respetara el turno correspondiente, ya sea porque desconocía o por imposibilidad de votar en el otro turno.

Gráfico 9: Cumplimiento de las bandas horarias establecidas por el TSE para votar

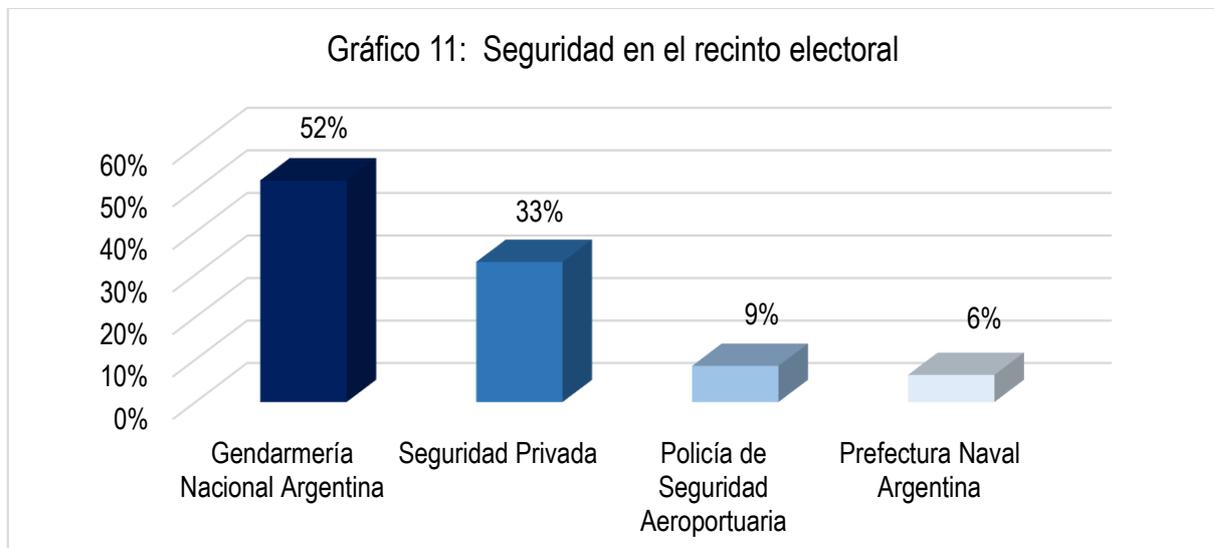


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Sobre la orientación y asistencia a los y las electores, en la mayoría de los recintos la seguridad privada y las fuerzas de seguridad asumieron esta función. Asimismo, las/os notarios y las/os jurados de mesa también colaboraron con la orientación a las/os electores. La seguridad dentro y fuera de los recintos estuvo a cargo de fuerzas nacionales – Gendarmería (52%), PSA (9%) o Prefectura Naval (6%) – y de la seguridad privada (33%).



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Finalmente, no se registró propaganda electoral cerca de los recintos electorales, pero sí algunos inconvenientes como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la falta de comunicación en tiempo y forma de los cambios de los recintos. En los casos de establecimientos desdoblados los y las electores eran informados/as que debían dirigirse a otros recintos para emitir su voto recién al llegar a las escuelas indicadas en el padrón. Esto generó confusión y malestar porque la elección de los nuevos recintos no siempre garantizó la cercanía entre ellos y en algunos casos porque según los/as electores algunos se ubicaban en “zonas peligrosas” y mucha gente desistía de ir a votar.

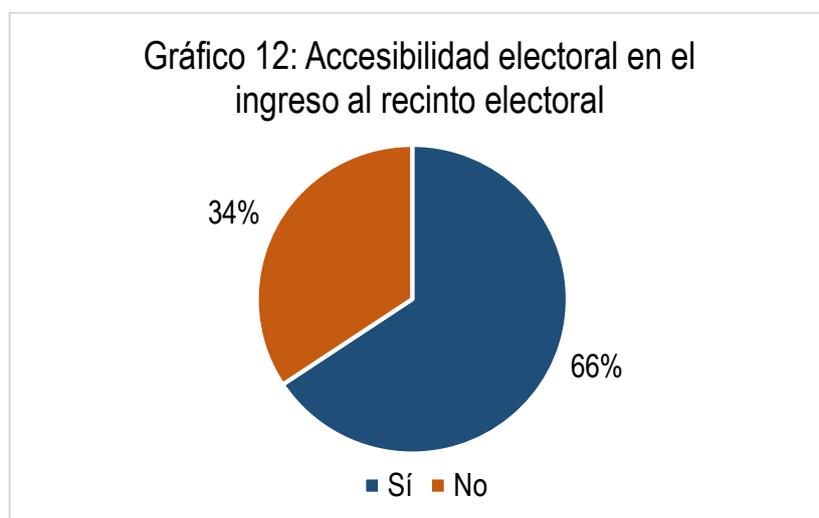


También, se registraron reclamos respecto del empadronamiento, ya que muchos/as electores/as no habían sido informados/as de este trámite y en la mesa fueron comunicados/as de que no podrían votar porque se encontraban en el padrón de inhabilitados/as.

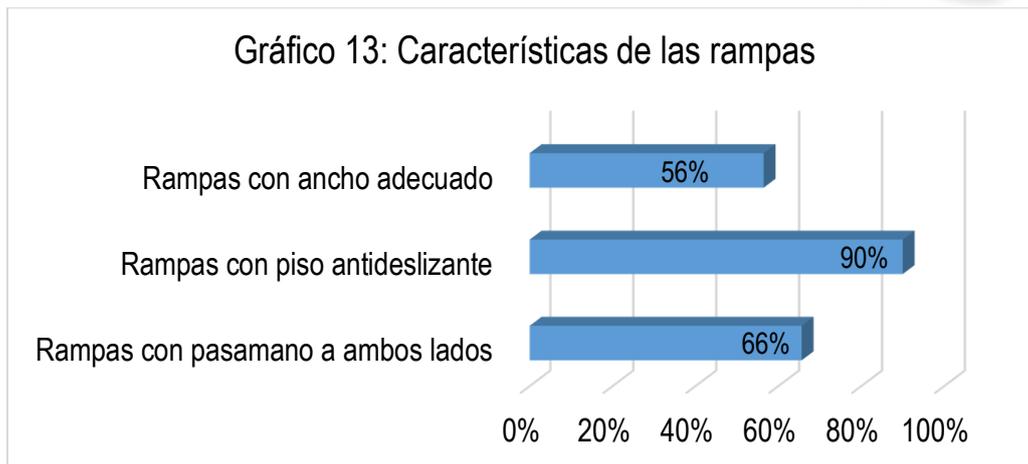
II. 1. 2. Accesibilidad

Otro de los aspectos más importantes del trabajo es observar las condiciones de accesibilidad a los recintos de votación. En su entrada, éstos no deben poseer ningún desnivel que impida el acceso de personas con discapacidad. Si el establecimiento cuenta con escalones, escaleras, canaletas, etc., debe disponer de rampas o medios alternativos de elevación (MAE) para permitir el ingreso de todos los y las electores.

De acuerdo a lo relevado por los equipos de ADPRA, el 66% de los recintos visitados garantizaba las condiciones de accesibilidad. La mayoría de los que poseían escalones o algún obstáculo para el ingreso accesible tenían rampas. Estas contaban con piso antideslizante (90%), pasamanos a ambos lados (66%) y en menor medida, el ancho adecuado para sillas de ruedas (56%).



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Al interior de los recintos, en la gran mayoría (85%) se identificaron los matafuegos. Además, en el 69% de los establecimientos se colocaron las mesas electorales en una sola planta. En aquellas donde había una planta superior habilitada para el sufragio, se accedía principalmente por escalera.

Gráfico 14: Cantidad de plantas habilitadas para el acto electoral

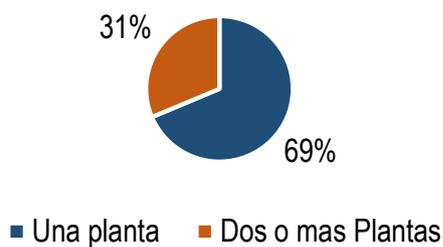
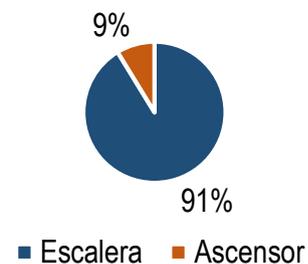


Gráfico 15: Acceso a segunda planta

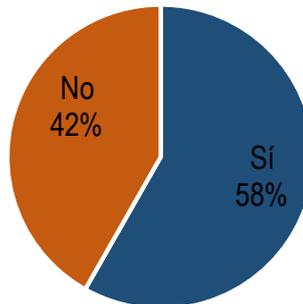


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Asimismo, en caso de que un elector o electora no pudiera subir por escalera, o lo requiriera, más de la mitad de los recintos habían instalado un aula para el voto asistido o bien, se utilizaba la primera mesa. Es decir, en la mayoría de los casos, el espacio reservado para el voto asistido estaba visible y accesible.



Gráfico 16: Aula para el voto asistido



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Por último, se observó si existían baños habilitados, constando que, si bien en el 96% de los recintos había baños habilitados para las y los electores, solo en el 42% existían baños para personas con discapacidad.

Gráfico 17: Baños habilitados

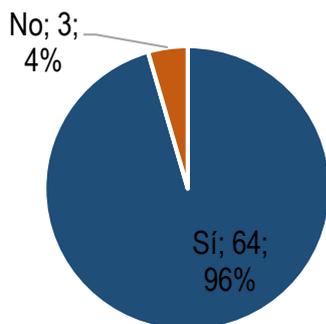
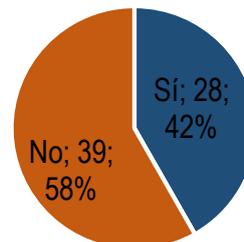


Gráfico 18: Baños habilitados para personas con discapacidad



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



2. Contexto interior

Dentro de los recintos de votación la observación se centró en el cumplimiento de los protocolos sanitarios, constitución y apertura y funcionamiento de las mesas.

Respecto a las medidas sanitarias, las y los jurados de mesa se distribuyeron de acuerdo con lo establecido por el Tribunal Supremo Electoral, tratando de resguardar distancia entre ellos/as, uso de barbijos, desinfección de manos y, en menor medida, uso de anteojos protectores. Asimismo, las mesas se ubicaron con distancia de 2 metros entre sí, y fueron ubicadas en lugares de fácil acceso y visibles.

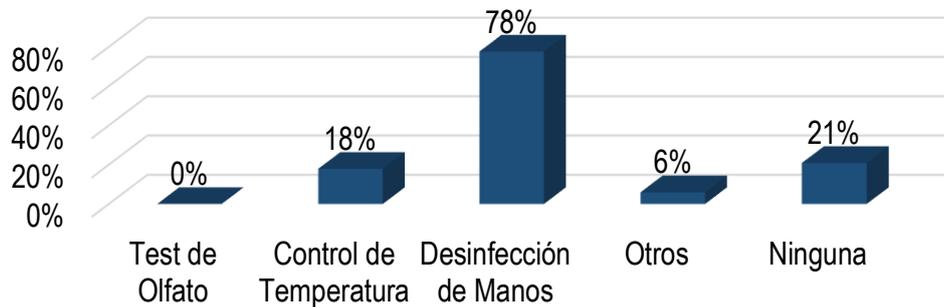


Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Sobre las medidas de bioseguridad para las y los electores al ingresar al recinto, se observó principalmente la desinfección de manos (en el exterior e interior) y el control de temperatura.



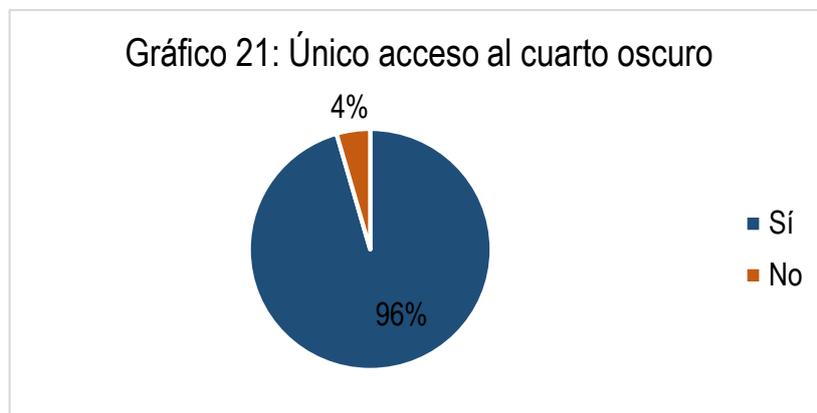
Gráfico 20: Medidas de bioseguridad al ingresar al establecimiento



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

En cuanto a las garantías del secreto del voto, se constató que en el 96% de los recintos recorridos, los cuartos oscuros tenían un único acceso además medidas que garantizaban a las y los electores emitir su voto en secreto. Sin embargo, en un recinto ubicado en barrio de Retiro, CABA se observó que para el cuarto oscuro se constituyó un biombo de cartón, ubicado de forma contigua a la mesa receptora de votos, donde los/as electores marcaban su voto en la papeleta. Este biombo improvisado no garantizaba la secrecía del voto.

Gráfico 21: Único acceso al cuarto oscuro



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

II. 2. 1. Notario electoral

Por último, se entrevistó a la o el notario responsable del recinto. De los/as 67 notarios/as entrevistados/as, el 58% eran mujeres y el 42% varones, es decir,



el Tribunal asignó esta tarea de forma paritaria. En la mayoría de los recintos solo había un/a notario/a, en 9 casos hubo 2 notarios/as y en 3 recintos se nombraron 3 notarios/as.

Gráfico 22: Género de los/as notarios/as

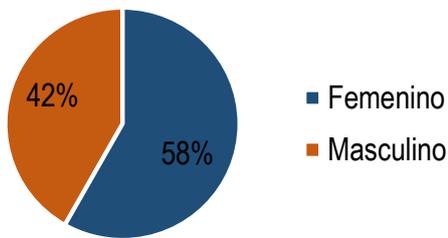
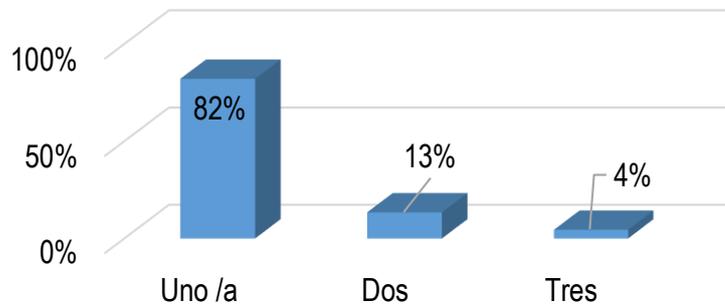


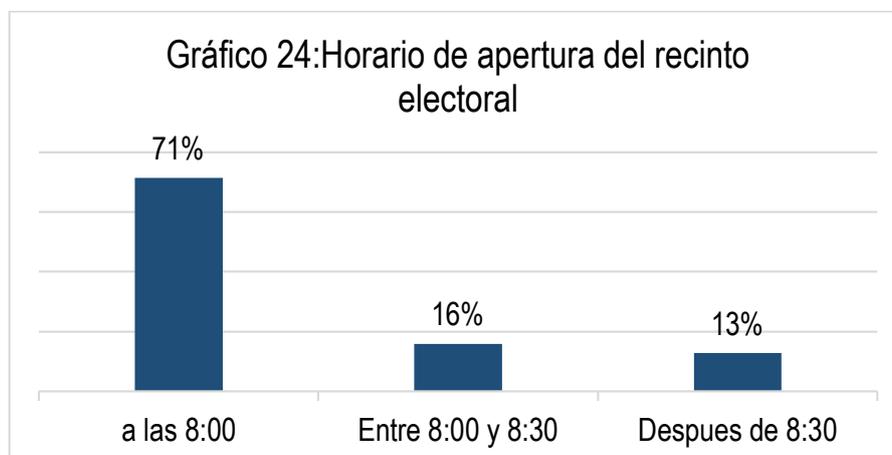
Gráfico 23: Cantidad de notarios/as en los recintos



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

A las y los notarios se los entrevistó respecto a los horarios de constitución de mesas y apertura de los recintos, la asistencia de jurados y juradas y el material electoral que recibieron. Respecto a la apertura de los recintos para que las y los electores puedan emitir su voto, se pudo constatar que el 71% abrió al horario estipulado de las 8:00 horas. Sin embargo, solo el 52% de las mesas se constituyeron en ese horario, algunas de las cuales se constituyeron cerca de las 9:00 horas.

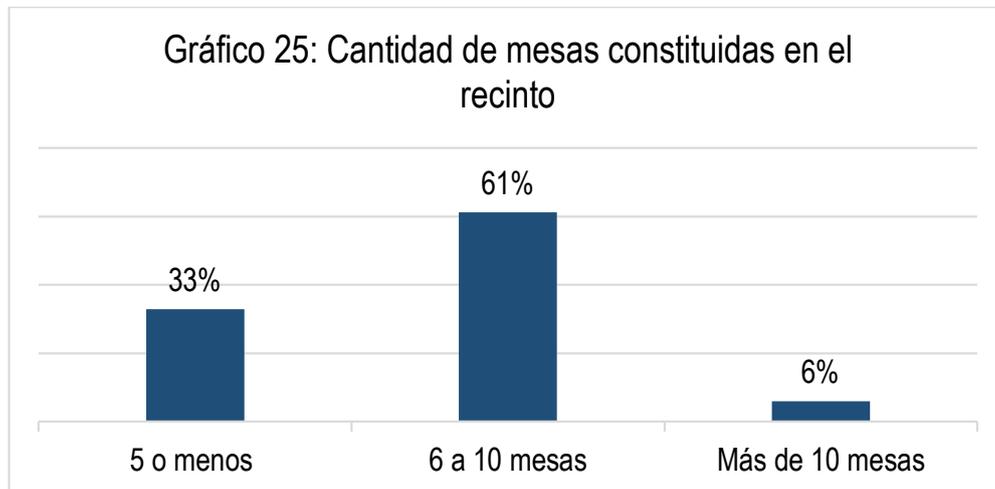
Gráfico 24: Horario de apertura del recinto electoral



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Cuando las condiciones físicas de los recintos no permitían constituir la totalidad de mesa sin incumplir las medidas de distancia, las mesas electorales fueron desdobladas en otros establecimientos. De esta forma, en más del 90% de los recintos visitados se constituyeron hasta 10 mesas. Así, fue posible que más de la mitad (54%) de las mesas se ubicaran distanciadas entre sí, evitando aglomeraciones de electores.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Se constató la constitución del 100% de las mesas electorales, de las cuales el 73% fueron constituidas con las y los jurados y juradas designados y designadas por el TSE. Todos/as los/as jurados/as seleccionados cumplían con el requisito de edad, es decir, tener entre 18 y 50 años; sin embargo, en una mesa de la Ciudad de Buenos Aires se registró la presencia de una mujer embarazada que también es persona de riesgo para la Covid-19.

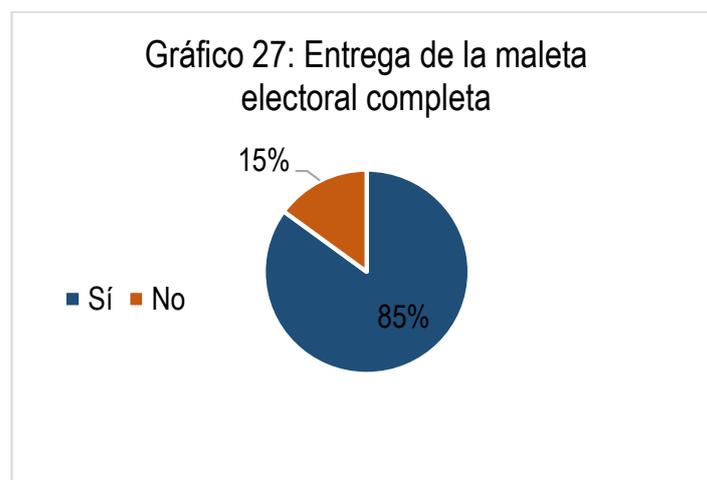
Los 18 electores/as que debieron sustituir a un/a jurado/a recibieron, en el momento, la capacitación necesaria para poder ejercer dicha función.

En el 90% de las mesas estaban presentes delegados/as de las diferentes agrupaciones políticas.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Por último, se consultó a los/as notarios/as sobre la maleta electoral con el material necesario para el desarrollo de los comicios. La mayoría de los/as entrevistados/as dijeron haber recibido todo el material, mientras que quienes recibieron la maleta incompleta indicaron la falta de útiles escolares, alcohol en gel suficiente y listas de electores habilitadas (padrones) para colocar en el ingreso de los recintos.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

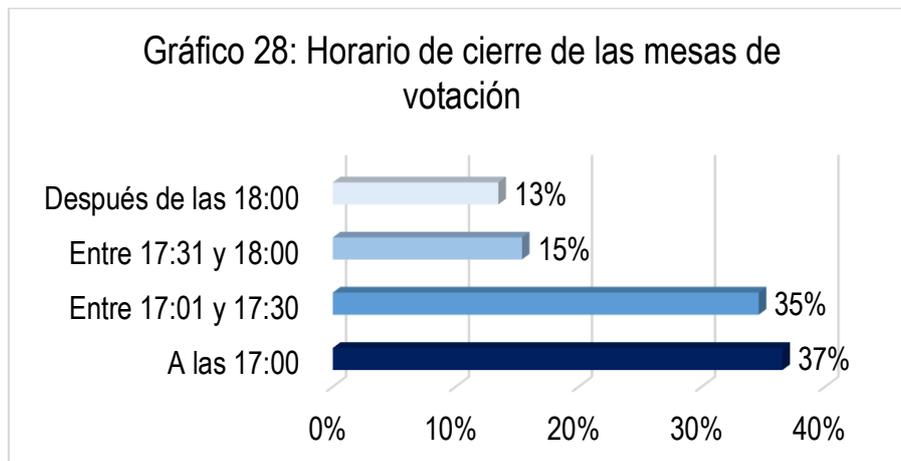
En términos generales, se observó un alto nivel de capacitación de los/as notarios/as para desempeñar su rol correctamente. Sin embargo, se sugiere la designación de otro/as notario/a en tanto se vieron desbordados/as dada la gran cantidad de tareas que debían realizar. Su actuación fue fundamental para la constitución y cierre de las mesas y el escrutinio.



3. Escrutinio y transmisión de datos

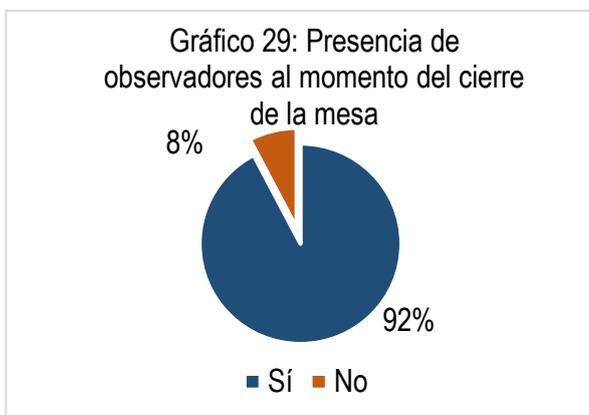
Finalmente, el trabajo de la observación se centró en los procedimientos de cierre, de escrutinio y transmisión de votos.

En cuanto al cierre de las mesas de votación, tal como muestra el siguiente gráfico, la mayoría cerró pasadas las 17 horas dada la tardanza en su apertura.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Además, se puede destacar que tanto los/as delegados/as de los movimientos políticos como las distintas misiones de observación electoral pudieron asistir al cierre de las mesas y al proceso de escrutinio, con acceso a las respectivas actas.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Y para concluir, en el próximo gráfico, se puede decir que muchos de los jurados tenían conocimiento de los pasos a seguir respecto del cierre de las mesas. Sobre el escrutinio, se resalta que la mayoría de los jurados conocían el procedimiento. No obstante, dependieron de la asistencia del/la notario/a para confeccionar el acta de resultados. Esta situación demoró la finalización del escrutinio dado que todas las mesas requirieron la presencia del/la notario/a casi al mismo tiempo.

Gráfica 31: Capacitación de los/as jurados/as para realizar el cierre de la mesa

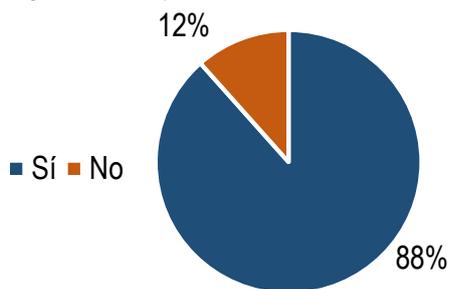
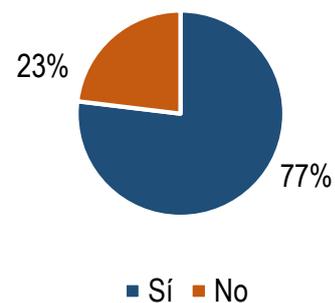


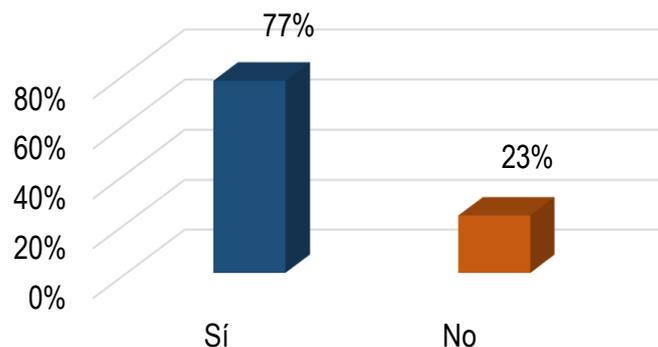
Gráfico 32: Capacitación de los/as jurados/as para realizar el escrutinio



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Por otra parte, se respetó el protocolo sanitario durante el escrutinio (se mantuvo la distancia social requerida y limpieza de manos frecuentemente). Sin embargo, no siempre se cumplió con la premisa de mantener las aulas correctamente ventiladas (abriendo puertas y ventanas).

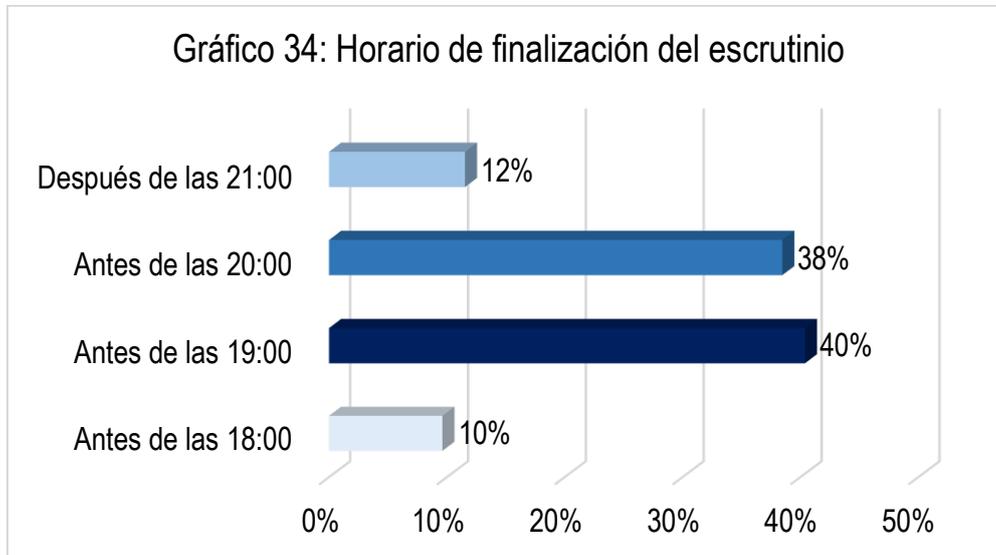
Gráfico 33: Cumplimiento del protocolo sanitario durante el escrutinio



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

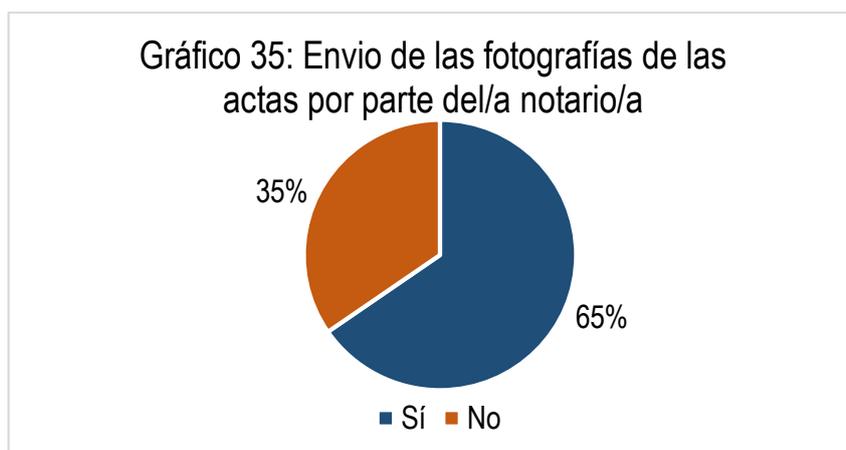


Y en relación con el horario de finalización del escrutinio, tal como muestra el siguiente gráfico, la mayoría terminó después de las 19:00 horas debido a que, como se mencionó líneas arriba, varias mesas requirieron la presencia del/la notario/a casi al mismo tiempo.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

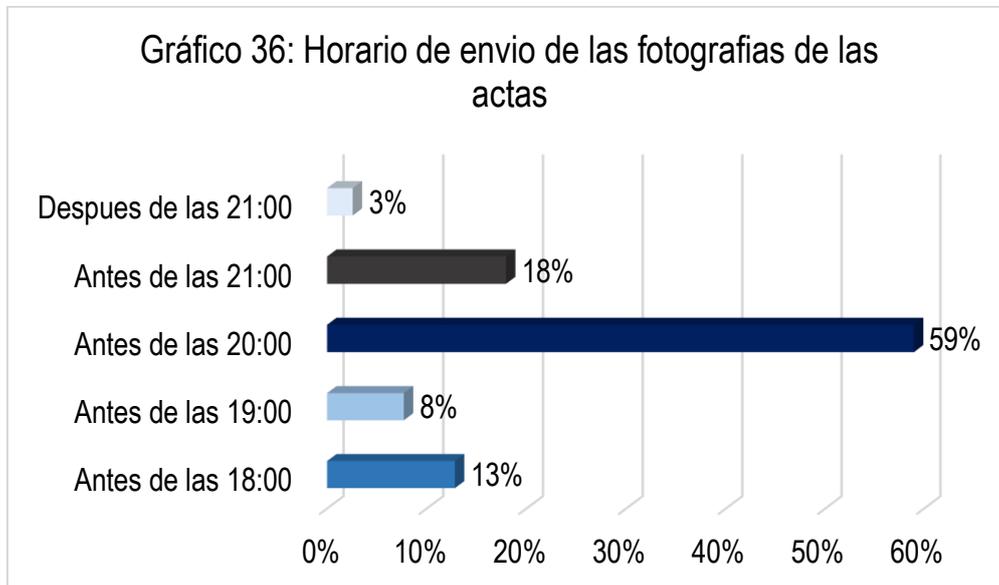
En conclusión, respecto de la transmisión de datos, hay que resaltar que los/as notarios/as informaron que no funcionaba la aplicación con la cual debían transmitir los resultados de las mesas de votación. De acuerdo con lo manifestado, recibieron instrucciones de escanearlas para su transmisión. Como tampoco pudieron hacerlo, varios tomaron fotografías para enviarlas por correo electrónico.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



Con relación al horario en que la/el notario envió las fotografías de las actas, se cotejó que antes de las 20:00 horas fue el momento clave de tal actividad, tal como muestra el siguiente gráfico.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA

Al mismo tiempo, hay que decir que en todos los lugares donde se realizó la observación del escrutinio, los representantes de los movimientos políticos tuvieron acceso a las actas de escrutinio, se les entregaron copias y, además, pudieron sacar fotografías de estas.

Para terminar, cabe mencionar que la totalidad de las actas originales se encontraron debidamente resguardadas.

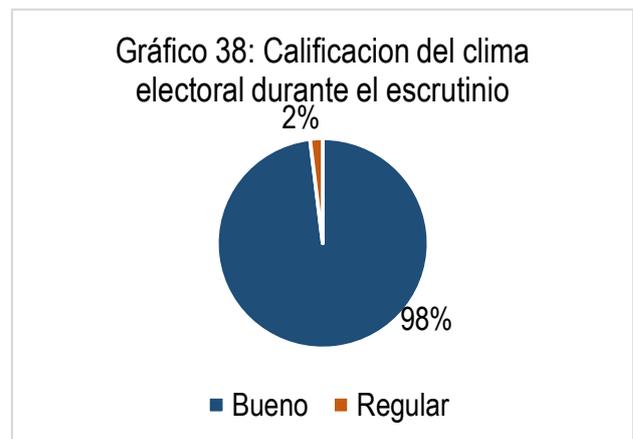
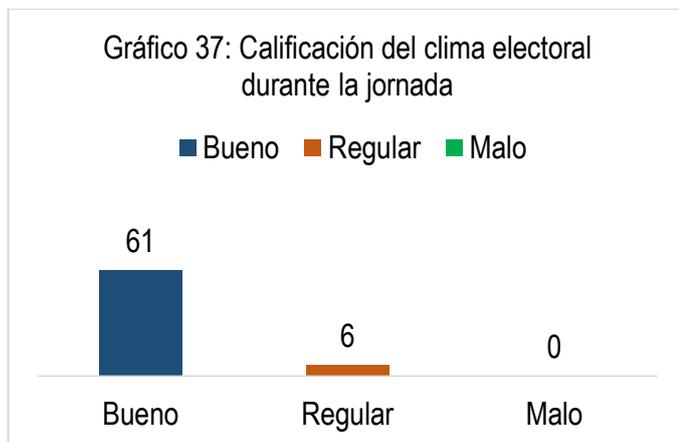


4. Clima electoral

Otro punto importante en el que se quiso hacer hincapié, tanto por la situación política que atravesaba el Estado Plurinacional de Bolivia como también por el contexto de realizar una elección en tiempos de pandemia mundial, fue el clima electoral durante la votación y en el escrutinio de las mesas. En ambos casos se puede decir que fue, en líneas generales, positivo.

Hubo algunos casos en los que se calificó de regular producto de distintos factores como: desorden en las filas de algunos establecimientos, demoras a la hora de votar, los desdoblamientos en locales de votación que generaron confusión en los electores, retrasos en el procedimiento del escrutinio, etc.

El primer gráfico corresponde al clima que se percibía durante la jornada electoral y el segundo al momento del escrutinio.



Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por ADPRA



III. Misión de observación internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia

En la República Plurinacional de Bolivia, se recorrieron 7recintos electorales, 4 ubicados en El Alto (Unidad Educativa Donozo Torres, Escuela Juvenal Mariaca, Colegio Martín Cárdenas y Colegio 25 de Julio) y 3 (Escuela Agustín Aspiazu, Colegio Franco Boliviano y Escuela Chasquipampa) en La Paz.

Algunas apreciaciones de esta misión respecto a la organización de la información para los/as electores/as, accesibilidad electoral y el cumplimiento de los protocolos sanitarios son:

- Falta de indicación de los padrones en el exterior de los recintos electorales;
- Falta de infraestructura accesible para personas con discapacidad, para el ingreso al recinto (no había rampas, siempre había al menos un escalón) y para el acceso a las mesas de votación (escaleras sin ascensores);
- Falta de baños habilitados para electores/as;
- Aglomeraciones en el exterior del recinto electoral;
- Cumplimiento de distancia social y medidas de bioseguridad – como uso de tapabocas – por parte de los/as jurados/as y electores/as; así como en la ubicación de las mesas receptoras de votos (con distancia de 2 metros entre ellas y al aire libre);
- Apertura a horario de los recintos y las mesas electorales;
- Acatamiento a la recomendación del órgano electoral respecto a la asistencia según terminación de la cédula de identidad;
- Presencia activa de representantes del TSE en la organización del recinto electoral



IV. Conclusiones generales

- A pesar de las tensiones políticas existentes entre las fuerzas políticas y entre los gobiernos de Argentina y de la República Plurinacional de Bolivia, se destaca que las elecciones se desarrollaron en orden y con una alta participación de los/as ciudadanos/as en condiciones de emitir su sufragio (más del 90% en Bolivia y casi el 60% en Argentina).
- En Argentina se verificó un buen clima electoral tanto en los alrededores de los recintos de votación como en las mesas al momento de realizar el escrutinio correspondiente.
- A diferencia de otras elecciones debe destacarse que, en Argentina, se constituyeron la totalidad de las mesas en los recintos electorales observados.
- Los problemas más comunes, tanto en Bolivia como en Argentina, fueron que no se colocaron en el ingreso de los recintos electorales los listados de personas habilitadas para votar, ni los croquis con la instalación de las mesas y los puntos de informes. Algunas de estas situaciones, como la colocación de croquis y brindar informes, en Argentina se solucionaron después del mediodía.
- Debería mejorarse el diseño de los listados de personas habilitadas para votar, haciéndolos más grandes y con menos electores/as en cada pliego. Ya que además de informar, en un contexto de pandemia, deben evitar que se aglomeren personas al momento de consultar la información.
- En los dos países se registraron aglomeraciones de votantes al ingreso de los recintos, sobre todo durante las primeras horas de la jornada.
- En Bolivia no se habilitaron baños, cosa que si se verificó en Argentina.
- En general el ingreso y salida de los recintos no se organizó de acuerdo con el protocolo sanitario. En Argentina esta situación mejoró durante la tarde.



- La mayoría de los recintos electorales de Argentina son accesibles para personas con discapacidad, mientras que en Bolivia la mayoría de los recintos son inaccesibles.
- Algunas normas sanitarias, como el uso de barbijos, se cumplieron tanto por parte de los/as electores como de los/as jurados de mesa. En menor medida, de acuerdo con la hora del día y del lugar que se trate (filas fuera de los recintos, dentro de los mismos, escrutinio) se mantuvo la distancia social.
- Por lo general las mesas se colocaron respetando la distancia de dos metros entre ellas, aunque en algunos recintos se utilizaron lugares poco ventilados.
- Los y las jurados electorales cumplieron con el uso de alcohol en gel y barbijos, aunque en menor medida utilizaron los anteojos protectores.
- En Argentina, a pesar del esfuerzo y de demostrar un alto grado de conocimiento, los/as notarios/as fueron desbordados/as por la demanda ya sea de los/as electores (sobre todo al inicio de la jornada) y de los/as jurados de mesa (al inicio y al momento del cierre y escrutinio). Por este motivo debe considerarse aumentar su número para futuras elecciones.
- Al momento del escrutinio se respetó la distancia social y se permitió que estuvieran presentes los/as delegados/as de las fuerzas políticas y las y los observadores electorales. Sin embargo, no todos los lugares estuvieron correctamente ventilados.
- Hubo confusión, en Argentina, al momento de la transmisión de los resultados. Al fallar los sistemas de transmisión los y las notarias tomaron fotografías y dijeron que las enviarían por correo electrónico.
- En Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación colocó personal sanitario al ingreso de los recintos de votación que desinfectaban con alcohol a las personas que ingresaban, les explicaban el correcto uso del barbijo, le entregaban barbijos a los que no tenían y recordaban las medidas de distanciamiento social. Esto ayudó al “orden sanitario” en



los recintos electorales.

- Una mención especial merece la situación relevada por la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Bariloche (provincia de Río Negro). Según lo informado por la institución, el Tribunal Supremo Electoral habilitó un único recinto electoral ubicado en la ciudad de Viedma, lo cual, dado la extensión geográfica de la provincia, restringió el derecho a voto a las/os ciudadanas/os bolivianas/os que residen en otras ciudades. Como resultado, de los/as más de 1000 electores/as habilitados/as, emitieron su voto 379, según lo registrado por la misión de observación electoral de la Defensoría del Pueblo de Río Negro en dicha ciudad³. Según el presidente de la Asociación Cultural de residentes bolivianos en Bariloche entrevistado por la Defensoría de Bariloche, en esta ciudad, viven alrededor de 200 familias de las cuales solo una pudo trasladarse a Viedma para votar.

³<https://defensoriarionegro.gov.ar/drn/la-defensoria-del-pueblo-monitoreo-el-proceso-eleccionario-de-bolivia-en-viedma/>



ANEXO I

FOTOS DE ADPRA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



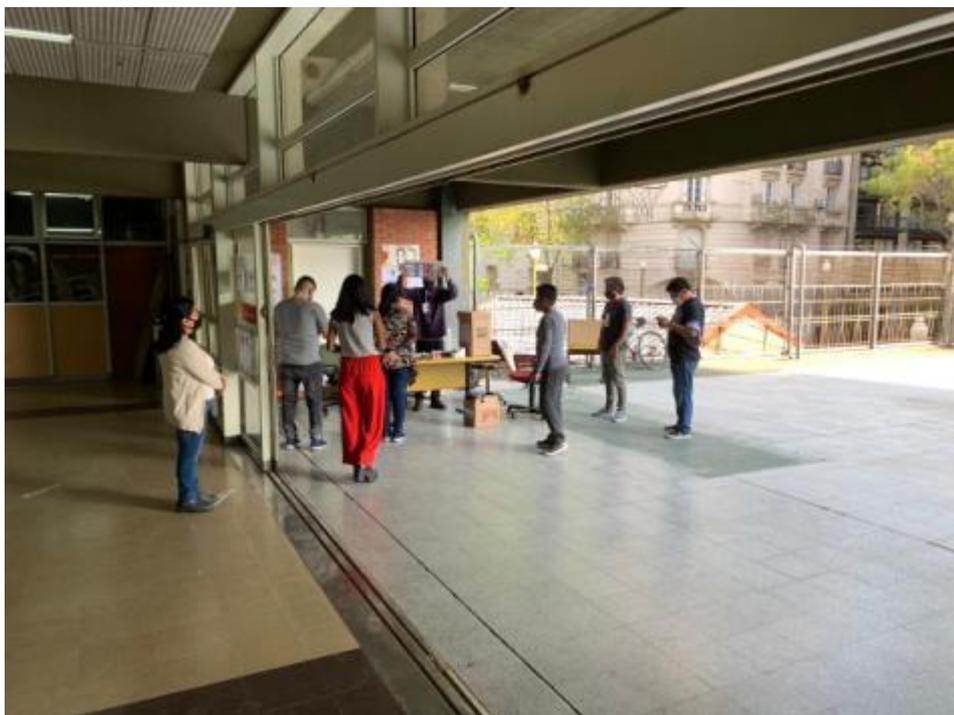
Gente esperando para votar a la mañana



Electora esperando para votar



Jornada de votación



Electora recibiendo las instrucciones para votar



Armado de mesas de votación



Electores ingresando al recinto de votación



Listados de personas habilitadas



Filas de electores/as



Electora retirándose de la mesa de votación



Filas de electores/as afuera del recinto electoral



Electores/as haciendo filas con distanciamiento social dentro del recinto electoral



Electores/as consultando el padrón electoral



FOTOS DE ADPRA EN EL RESTO DEL PAÍS



Defensoría del Pueblo de Lanús en Berazategui



Defensoría del Pueblo de Lanús en Berazategui



Electores haciendo fila – La Matanza



Carpa de Defensa Civil – La Matanza



Defensoría del Pueblo de Río Negro



Defensoría del Pueblo de Río Negro



Defensoría del Pueblo de Río Negro



Defensoría del Pueblo de Santa Fe en Rosario



Defensoría del Pueblo de Santa Fe en Rosario



Defensoría de Río Cuarto, Córdoba



Defensoría del Pueblo de Villa María, Córdoba



Defensoría del Pueblo de Villa María, Córdoba



Defensoría del Pueblo de Tucumán



Defensoría del Pueblo de Salta



ANEXO II

FOTOS DE ACTAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORIGINAL
ACTA ELECTORAL DE EJECUTIVO Y CONTROL
ELECCIONES GENERALES 2020

1234567890

MESA 4

OPCION DE VOTO	OPCION DE VOTO
PRO	X X X
ACN	X X X
PRO-PDP	X X X
UCR	X X X
PRO-BLS	X X X
LIBRE 11	X X X
UC	X X X
JUNTOS	X X X

CANDIDATOS

NOMBRE	FOTO
ALBA LUIS MARINO ALBA	[FOTO]
SOLANGE MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]

CANDIDATOS DE BARRIO

NOMBRE	FOTO
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]

ORIGINAL
ACTA ELECTORAL DE EJECUTIVO Y CONTROL
ELECCIONES GENERALES 2020

1234567890

MESA 8

OPCION DE VOTO	OPCION DE VOTO
PRO	X X X
ACN	X X X
PRO-PDP	X X X
UCR	X X X
PRO-BLS	X X X
LIBRE 11	X X X
UC	X X X
JUNTOS	X X X

CANDIDATOS

NOMBRE	FOTO
ALBA LUIS MARINO ALBA	[FOTO]
SOLANGE MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]

CANDIDATOS DE BARRIO

NOMBRE	FOTO
RODRIGUEZ MARCELO MARCELO	[FOTO]



ORGANISMO PERUANO DE PROCESOS ELECTORALES
ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CUENTA
ELECCIONES GENERALES 2020

1180 MESA 2

1234567890

Partido	Votos
FORO LEONARDO VELAZCO	132
UNIDOS PERUVIANOS	1780
PERU VOTÓ	4730
UNIDOS POR EL PERU	311
UNIDOS PERUVIANOS	452
UNIDOS PERUVIANOS	X68

148

XXX
XX4

ALFARO ALFARO ALFARO
XXXXXXXXXX
PEREZ PEREZ PEREZ
XXXXXXXXXX
PEREZ PEREZ PEREZ
XXXXXXXXXX
PEREZ PEREZ PEREZ
XXXXXXXXXX

CELIA OLIVERA OLIVERA
XXXXXXXXXX

1180 MESA 8

Partido	Votos
FORO LEONARDO VELAZCO	XX1
UNIDOS PERUVIANOS	XX4
PERU VOTÓ	XX10
UNIDOS POR EL PERU	XX0
UNIDOS PERUVIANOS	XX5
UNIDOS PERUVIANOS	XX4
UNIDOS PERUVIANOS	XX0
UNIDOS PERUVIANOS	XX0

XXXXXXXXXX

Sra. Espina Córdova Cruz C.I. 841083
El Registrador El Jefe del O.E. 7-1812

ORGANISMO PERUANO DE PROCESOS ELECTORALES
ACTA ELECTORAL DE ESCRUTINIO Y CUENTA
ELECCIONES GENERALES 2020

1180 MESA 8

1234567890

Partido	Votos
FORO LEONARDO VELAZCO	XX1
UNIDOS PERUVIANOS	XX4
PERU VOTÓ	XX10
UNIDOS POR EL PERU	XX0
UNIDOS PERUVIANOS	XX5
UNIDOS PERUVIANOS	XX4
UNIDOS PERUVIANOS	XX0
UNIDOS PERUVIANOS	XX0

XXXXXXXXXX

Sra. Espina Córdova Cruz C.I. 841083
El Registrador El Jefe del O.E. 7-1812



FOTOS DE ACTAS EN EL RESTO DEL PAÍS



Foto de acta en Viedma, Río Negro



Foto del borrador de acta en Rosario, Santa Fe



OEP 2020 ORIGINAL ACTA ELECTORAL DE ESCRITIVO Y CONTEO ELECCIONES GENERALES 2020

IDENTIFICACION DE MESA: 5019, MESA: 1

NUMERO DE MESA: 1234567890

RESUMEN DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

CREEMOS	000
ADN	222
MAS-SPSP	746
FPV	000
PAN-BOL	000
LIBRE 21	222
CC	000
JUNTOS	X X X

RESUMEN DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS:

Blanca	746
Blancos	007
Nulos	003

ee de MAS-SPSP son 746 votos con validez

Foto de acta en Villa María, Córdoba

OEP ELECIONES GENERALES 2020

HOJA DE TRABAJO PARA EL CONTEO DE VOTOS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Provincia: Argentina Municipio: Lules - Tucumán Número de Mesa: 1

Primer Nivel de UIC: Sectores Segundo Nivel: Casa. Sr. Tomás Serrano Inscripción: 210

RESUMEN DE VOTOS OBTENIDOS POR LAS CANDIDATURAS:

CREEMOS	0
ADN	0
MAS-SPSP	193
FPV	4
PAN-BOL	9
LIBRE 21	0
CC	12
JUNTOS	0
BLANCOS	8
NULOS	7

RESUMEN DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS:

Blancos	121
Nulos	7
Blancos	8
Nulos	7
Blancos	8
Nulos	7

Foto del borrador de acta en Lules, Tucumán

